



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

5545 *Aprobación definitiva - Mod. Crédito 13/2023*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12/05/2023 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 13/2023 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

- Suplemento de Crédito

Aplicación Presupuestaria: 132.221.04
Denominación: VESTUARIO POLICIAS
Importe: **2.500,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 151.227.06
Denominación: SERVICIOS PROFESIONALES - URBANISMO
Importe: **15.000,00 €**

Aplicació Pressupostària: 1531.619.00
Denominació: POS 2022/23 ACCES NUCLI POBLACIÓ (gastos expropiación terrenos)
Importe: **32.000,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 1622.609.00
Denominación: CONSTRUCCIÓN PUNTO VERDE
Importe: **60.500,00 €**

Total modificación presupuesto de gastos: 110.000,00 €

Presupuesto de ingresos

Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00
Denominación: Remanente de Tesorería para los gastos generales
Importe: **110.000,00 €**

Total modificación presupuesto de ingresos: 110.000,00 €

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 6 de junio de 2023)*

El alcalde
Antoni Bennàsar Pol

